

La democratización de la justicia y el uso de un lenguaje ciudadano

La administración de justicia es un pilar fundamental de cualquier sociedad democrática. No obstante, los operadores jurídicos y abogados han limitado el acceso a este derecho al restringir el conocimiento jurídico a unos pocos. Desde la academia hasta los tribunales, se ha impuesto un lenguaje técnico que dificulta la comprensión del derecho por parte de la ciudadanía.

El avance de la tecnología y la expansión de las redes sociales han transformado la manera en que las personas acceden al conocimiento. Hoy, cualquier persona con un teléfono y conexión a internet puede informarse sobre diversos temas, lo que ha generado una mayor exigencia de transparencia y participación en la toma de decisiones públicas. La administración de justicia no es ajena a esta realidad. La ciudadanía percibe el sistema judicial como inaccesible y considera que sus procesos no son comprensibles. Esta problemática no es exclusiva de los jueces y magistrados, sino que involucra a toda la comunidad jurídica, incluidas las universidades y el gremio de abogados.

Históricamente, no se ha facilitado la forma en que la mayoría de las personas conozcan sus derechos y obligaciones, ni cómo ejercerlos o cumplirlos. La reforma al Poder Judicial del 14 de octubre de 2024 es una respuesta al descontento social respecto al sistema de justicia. Con esta reforma, jueces, magistrados, docentes y abogados tienen la responsabilidad de acercar el conocimiento del derecho a la ciudadanía, promoviendo su comprensión y acceso efectivo.

En particular, los operadores jurídicos deben redactar sus resoluciones en un lenguaje claro, accesible y comprensible. Esta reforma otorga a la sociedad el derecho a elegir a juezas, jueces, magistradas y magistrados, ministras y ministros mediante el voto, lo que refuerza la necesidad de que la ciudadanía comprenda de mejor manera y evalúe el trabajo de las instituciones judiciales. El pueblo mediante el poder constituyente permanente ha decidido recuperar su derecho a conocer, analizar y, cuando sea necesario, cuestionar las determinaciones de las y los impartidores de justicia.

El nuevo mandato legal parte de la premisa de que la justicia debe ser accesible para todas las personas. Para lograrlo, es imprescindible que las resoluciones judiciales dejen de ser textos herméticos dirigidos sólo a especialistas, para convertirse en herramientas de información clara. Esto no implica sacrificar rigor jurídico, sino garantizar que las decisiones sean comprensibles para quienes se ven afectados por ellas. Así, la ciudadanía podrá participar activamente en la vigilancia de la labor judicial, evaluar su independencia e imparcialidad y exigir rendición de cuentas en los procesos de elección de los operadores jurídicos.

Este cambio en el lenguaje judicial beneficia especialmente a sectores históricamente excluidos, como personas con menor nivel educativo, comunidades hablantes de lenguas indígenas, personas con barreras idiomáticas o con discapacidad intelectual. Al recibir resoluciones en un formato claro y directo, en formatos diversos con lenguaje inclusivo, se reducen las brechas de desigualdad y

se fortalece el ejercicio efectivo de los derechos. Además, una mejor comprensión de las sentencias permite a la población tomar decisiones informadas sobre interponer recursos, solicitar aclaraciones o hacer valer otras vías legales. También facilita el conocimiento de sus derechos y obligaciones, promoviendo el cumplimiento de la ley y el acceso efectivo a la justicia.

La claridad en las resoluciones fortalece la legitimidad y la confianza en el sistema judicial. Cuando una comunidad puede leer y entender una sentencia sin necesidad de intermediarios, percibe transparencia en el razonamiento y se siente tratada como un sujeto de derechos con capacidad de deliberar y disentir. En este sentido, el uso de un lenguaje ciudadano es un mecanismo esencial de control democrático, permite evaluar la coherencia y justicia de las resoluciones y fomenta la participación en la interpretación y aplicación del derecho.

En conclusión, la reforma del 14 de octubre de 2024 ha regresado al pueblo el derecho de evaluar el actuar de las y los operadores jurídicos. Al establecer la obligación de que las juezas y los jueces se dirijan a la ciudadanía en un lenguaje comprensible, se fortalece el acceso a la justicia y se facilita la participación social en la defensa de los derechos individuales y colectivos. Este avance es clave para la democratización de la justicia, pues las decisiones judiciales no deben estar reservadas a una élite técnica, sino ser accesibles para toda la sociedad. Comprender un fallo judicial es el primer paso para ejercer el derecho de defensa, garantizar la transparencia y construir una cultura jurídica más inclusiva, crítica y comprometida con el interés público.

Ed [REDACTED] cía

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de marzo de 2025